



Expediente: 565/16

Carátula: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. C/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20211220296 - ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO, -DEMANDADO

20184765447 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

90000000000 - PARANA SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

30716271648834 - ROMANO, JUAN JOSE-DEMANDADO

20211220296 - CASILLO, ALICIA BEATRIZ-DEMANDADO

20211220296 - CALDERON, ALICIA BEATRIZ TOMASA M.-DEMANDADO

20288551007 - PAEZ, ALEXANDRA GABRIELA-ACTOR

20142967856 - TORRES, PEDRO JORDAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16



H20702603235

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16

CONCEPCION, 21 de abril de 2023.-

Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y conforme la mayoría de edad de Alexandra Gabriela Paez, dejese sin efecto la representación de sus padres y téngase a la compareciente por apersonada y con domicilio real y digital denunciado, désele intervención de Ley. Téngase por ratificada las actuaciones de autos.-

Por Secretaría procedase a recaratular los presentes autos, quedando como parte actora solamente la Sra. Alexandra Gabriela Paez.-

En consecuencia, déjese sin efecto la intervención del Defensor de menores decretada en fecha 13/04/2023; reabranse los plazos procesales y vengan los autos a Despacho para dictar sentencia.-
GEG

Actuación firmada en fecha 21/04/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.